

## Editorial

Desde sus orígenes, el Programa Andino de Derechos Humanos (PADH) consideró la necesidad de generar un espacio académico-investigativo de reflexión y difusión sobre los derechos humanos en el país y la región andina, para lo cual estableció en 2002 la publicación semestral electrónica de *Aportes Andinos: Revista de Derechos Humanos*. Fue la primera revista especializada en derechos humanos en la región. Entre 2002 y 2014 fueron publicados 35 números, que se pueden encontrar en el siguiente enlace: <https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/aa>

La experiencia de *Aportes Andinos* y los nuevos desafíos de derechos humanos y de la naturaleza son la base para una nueva etapa. En este contexto, el PADH presenta su primer número de *Andares: Revista de Derechos Humanos y de la Naturaleza*, con el tema central “Diversidades, género y derechos humanos”, que se trabajó durante el período de convulsión social que se produjo luego del femicidio de María Belén Bernal Otavalo en Quito. Este número es el resultado de un esfuerzo compartido entre el PADH y la sociedad civil, en la búsqueda de reducir la distancia entre la teoría y la práctica.

Las reflexiones que se presentan en este número demuestran la urgencia de pensar en clave de derechos humanos los problemas sociales más agobiantes que nos quejan como sociedad. La discriminación, ya sea por razones de género, nacionalidad o discapacidad, ha llevado a situaciones de violencia extrema que vulneran la dignidad humana y nos hacen repensar el lugar de la academia y de los académicos para reestablecerla. Este número es un aporte en esa dirección. El lector encontrará cuatro artículos relativos a la violencia contra la mujer que fueron trabajados desde distintos enfoques, según la experticia de quienes escriben, y un artículo sobre el derecho a la accesibilidad de las personas con discapacidad. En los cinco textos se demuestran los efectos nocivos de la discriminación.

Tenemos la contribución de Christian Paula y Alexandra Zambrano con el artículo *La discriminación estructural hacia las mujeres como nexos de la reparación transformadora: Análisis de las sentencias n.º 3-19-JP/20 y Acumulados y n.º 202-19-JH/21*. El trabajo es un análisis de sentencias minuciosamente seleccionadas sobre la discriminación estructural que viven las mujeres; además, muestra las potencialidades del derecho constitucional para construir reparaciones transformadoras.

El siguiente artículo, de Catalina Arrobo, *Femicidio: El delito enunciado a partir de la perspectiva de niñas y niños*, nos lleva al mundo de los niños y niñas víctimas de los femicidios de sus madres. La autora analiza la complejidad social más allá de la configuración del delito —que nunca es suficiente—, para construir sistemas de protección especial. Las personas lectoras serán tocadas por este texto, que demuestra las deficiencias del sistema y las urgencias por cambiarlo.

En esta misma línea, el artículo de Roberto Narváez *Análisis del femicidio en Ecuador: Una perspectiva antropológica* expone, por un lado, las inconsistencias que existen entre los índices de violencia desarrollados por organizaciones no gubernamentales y las cifras dadas por el Estado, y, por otro, cómo la interpretación de la antropología cultural puede dar elementos para comprender o profundizar mejor las relaciones de poder entre hombres y mujeres en el contexto ecuatoriano. El autor toca un aspecto poco estudiado en Ecuador sobre el tejido de las relaciones culturales, donde el poder y el patriarcado siguen intactos.

El artículo de Kimberly Triviño *Los fundamentos interculturales del derecho de las mujeres indígenas a una vida libre de violencia* estudia las tensiones existentes en posiciones teóricas feministas y del marco internacional de protección de derechos humanos que carecen de una perspectiva intercultural. La autora arroja luces sobre cómo esta perspectiva, que tiene como base el derecho a la jurisdicción propia, es necesaria a la hora de analizar este tipo de casos, pues el patriarcado se potencia en la sociedad colonial y racista. Urge entonces que los sistemas jurisdiccionales, tanto el indígena como el ordinario, reflexionen en torno a la violencia y la colonialidad.

Finalmente, cerramos el número con el artículo de Mónica Bolaños *Principio de accesibilidad: Discapacidad, políticas públicas y derechos humanos*. En este trabajo, la autora estudia al detalle los instrumentos internacionales de derechos humanos sobre accesibilidad para las personas con discapacidad, teniendo en cuenta la diferencia de género, para después analizar críticamente las políticas públicas —especialmente del transporte público—, adoptadas tanto por el Gobierno central de Ecuador como por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Los artículos con que abrimos este número fueron escritos desde la ética de los derechos humanos, que comparte los saberes, las inquietudes y las posibles soluciones para construir una comunidad de diálogo como vehículo para fundar sociedades más democráticas. En esta ocasión, nos reunimos en torno a los problemas de la discriminación de género y los derechos que se derivan de la “diversidad”, con la intención de abrir el debate y promover una opinión pública activa.

Por último, queremos dedicar este número a las organizaciones sociales de mujeres y a las personas con discapacidad, quienes cada día ponen el cuerpo para construir sociedades más justas.

*Programa Andino de Derechos Humanos  
Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador*